

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 380

Conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, a las 11hs. horas del 11 de julio de 2024, se reunieron a través de la plataforma Zoom Meetings ID 93285783039 Código de acceso 412134, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de:

Avellaneda: Josué ARDIZZONE; **Esteban Echeverría:** Ing. Sergio BENET; **Escobar:** Ing. Cristian SABIO; **Ezeiza:** Ing. Diego ARENA; **Florencio Varela:** Oscar LAZARTE; **Hurlingham:** Arq. Jorge Martínez; **Ituzaingó:** Arq. Romina AMPUGNANI; **José C. Paz:** Sofía AGUILERA; **La Matanza:** Arq. Osmar PASCUALE; **Malvinas Argentinas:** Sra. Ludimila ROTELLA; **Merlo:** Sr. Humberto OLMEDO; **Moreno:** Sr. Martín BIRAGNET; **Morón:** Arq. Patricia CALABRES; **Presidente Perón:** MMO. Glora GOMEZ; **San Fernando:** Sol BEATI; **San Martín** Arq. Mariana Rocío RODRIGUEZ; **San Miguel:** Esteban PINCEMIN; **Tigre:** Lic. Victoria BURATTI; **Tres de Febrero:** Daiana DE ALMEIDA; **SSRH:** Lic. Damino TAGLIAVINI; **Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Arq. Eduardo DOS SANTOS; **Enohsa:** Ing. Francisco TOLEDO; **Gobierno de la Pcia de Buenos Aires:** Lic. Máximo LANZETTA; **Agua y Saneamientos Argentinos (AySA):** Sr. Gerente de Coordinación de Mejora y Mantenimiento, Ing. Fernando D. DOPAZO. Por la Agencia de Planificación: el Sr. Gerente General, Lic. Fernando CORZO EL ADI, el Sr. Gerente de la Gerencia de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y el Sr. Analista Superior a cargo de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Jorge MORENO.

En mérito de lo fijado por el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora aprobado por Resolución APLA N° 04/21 en el Art. 22 y sus alcances, la conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/05/24 al 08/09/24, será responsabilidad del Municipio de Ezeiza la Secretaría de Coordinación del Cuerpo y del Municipio de La Matanza la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA
REUNION DE COMISION ASESORA
11/JULIO/24

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

- 1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
- 3.- Designación de dos miembros para la firma del Acta

B) OBRAS:

- 1.- Presentación Programa de Fortalecimiento del Servicio de Desvinculados en el área de concesión de AySA – Primera Etapa: Area jurisdicción de ACUMAR”

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Siendo las 11hs., se inicia la reunión verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 13 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 04/21.

A)1. Se procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A)2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

- Se remitió vía correo electrónico la presentación sobre Emergencia Autopista Acceso Oeste Km 20 (Palomar) DGC.

- Suspensión de derecho a voto por inasistencias (Art. 18 Reglamento de funcionamiento):

- Sancionados :

- 28 de junio al 28 de julio: Lomas de Zamora, Enhosa, Pilar, Quilmes y Escobar

A)3. Suscripción del Acta (Artículo N° 21 último ítem del Reglamento de funcionamiento).

Designados:

- Municipio de Morón
- Caba

B)1. Presentación Programa de Fortalecimiento del Servicio de Desvinculados en el área de concesión de AySA – Primera Etapa: Area jurisdicción de ACUMAR”

Realiza la exposición:

- Ing. Jorge Igor

Servicios Desvinculados (SSDD):

“Son aquellos servicios de agua y/o desagües cloacales prestados por sus beneficiarios o por terceros en situaciones reconocidas formalmente o, de hecho”. (Según el Instrumento de Vinculación entre Estado Nacional y AySA S.A. (Res.170/2010).

“Sistemas de captación y distribución de agua potable y de colección y tratamiento de desagües cloacales construidos y operados por los usuarios o por terceros”. (Según la Ley 26.221 que regula los servicios de agua potable y saneamiento en el AMBA).

El marco regulatorio establece que los derechos sobre los sistemas construidos por los usuarios o terceros, tendrán carácter precario y cesarán al momento en que la Concesionaria esté en condiciones de hacerse cargo de su explotación.

Tipología de Servicios desvinculados:

- Tipología de Desvinculados según APLA:

Tipo I: Complejos y/o unidades habitacionales aglomeradas

Tipo II: Barrios en cooperativa, sociedades de fomento, juntas o asociaciones de vecinos.

Tipo III: Barrios cerrados, clubes de campo, barrios privados etc.

- Según tipo de operación/ prestación:

Con operador

- Organización Vecinal/ Consorcial
- Cooperativa/ Mutual.
- Operación Municipal
- Operación Privada

Sin Operador

Características de los SSDD y principales problemas:

- Modelos técnicos de aprovisionamiento de agua potable similares (perforación de explotación, tanque de almacenamiento, distribución a través de cañerías al barrio).
- Diversidad de formas de organización del operador (organización vecinal, cooperativa / mutual, municipal, privada o sin operación).
- En relevamientos periódicos realizados por el ERAS se han detectado problemas de calidad bacteriológica y fisicoquímica (arsénico y nitratos) del agua distribuida, además de ausencia de cloro residual en red.

→ Presentan deficiencias en el mantenimiento de las infraestructuras y en la gestión operativa del servicio.

→ Si bien en el “Plan de Expansión del Servicio de Agua Potable” vigente, se prevé la vinculación de todos los SSDD; una gran porción no tienen factibilidad de vinculación en el corto o mediano plazo por encontrarse alejados del radio servido y/o por falta de oferta de agua.

Análisis de Listado de SSDD muestreados por ERAS

Partido	Servicios	Población	Sin sistema de desinfección o fuera de servicio
Almirante Brown	11	12.780 habitantes	5
Esteban Echeverría	3	2.970 habitantes	3
Ezeiza	11	8.900 habitantes	8
La Matanza	14	39.700 habitantes	12
Merlo	3	15.700 habitantes	3

Sistema de desinfección	Servicios	Población	Presencia Cloro Residual libre	Ausencia Cloro Residual Libre
En funcionamiento	11	15.090 habitantes	4	7
Sin funcionar	8	9.040 habitantes		8
Sin sistema	23	55.920 habitantes		23

Propuesta de Intervención – Justificación:

I. En líneas generales, los SSDD presentan deficiencias en la calidad de los servicios brindados.

II. En relevamientos periódicos realizados por el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) se han detectado problemas de calidad bacteriológica y fisicoquímica (arsénico y nitratos) del agua distribuida, además de ausencia de cloro residual en red.

III. Los SSDD presentan deficiencias en el mantenimiento de las infraestructuras y en la gestión operativa del servicio.

IV. Una gran porción de los SSDD no tienen factibilidad de vinculación en el corto o mediano plazo (en el "Plan de Expansión del Servicio de Agua Potable" vigente) por encontrarse alejados del radio servido y/o por falta de oferta de agua.

Se busca atender algunos de los problemas de mayor criticidad que presentan SSDD.

Propuesta de Intervención – Objetivos:

- El objetivo General:

Fortalecimiento institucional de los operadores de servicios desvinculados (SSDD) ubicados en el sector de la cuenca Matanza-Riachuelo situado dentro del área de Concesión de la empresa AySA S.A.

- Los Objetivos específicos:

I. Generar capacidades técnicas y organizativas adecuadas que permitan mejorar la calidad de prestación de servicios de agua potable de los prestadores de SSDD.

II. Adecuar instalaciones, principalmente en lo que a sistemas de desinfección se refiere.

III. Involucramiento del área específica, en cada Municipio, responsable del servicio de agua potable; acordando con el mismo la provisión continua de insumos para la operación de los servicios.

Acciones de Fortalecimiento Institucional:

I. Capacitación de operadores. Adecuación organizativa de los operadores.

II. Adecuación de instalaciones, adquisición de elementos para operación y mantenimiento:

- Adquisición de equipamiento para sistemas de desinfección.
- Adquisición de equipos de protección personal (EPP), herramientas y equipamiento menor, para mantenimiento de las instalaciones.

C) Agenda Abierta:

- **Solicitudes de información:**

FLORENCIO VARELA

Solicita información sobre estado de situación de la obra SA 70323.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: l) Actualización de Listado de Materiales y normativa Asociada año 2024". Siendo las 12.15 hs. se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día 25 de julio de 2024 a las las 11 hs a través de la plataforma Zoom Meetings ID 93285783039 Código de acceso 412134.



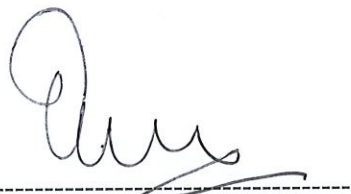
Secretario Coordinador
Municipio de Ezeiza



Municipio de Morón



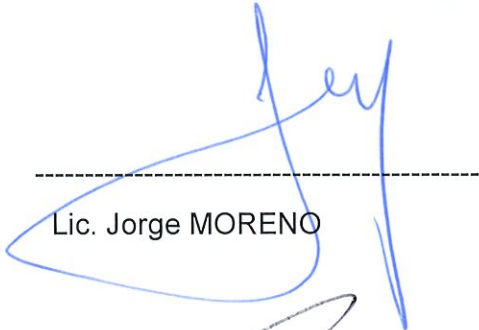
Secretario de Actas
Municipio La Matanza



CABA




Agencia de Planificación:



Lic. Jorge MORENO



Ing. Alfredo GULLER



Lic. Fernando CORZO ELADI